
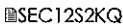


Ayuntamiento de Martos		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 85.- BES	
		07-08-18 11:20
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

RECTIFICACION ERROR BASES SELECCION
TRABAJADOR SOCIAL

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, el día seis de agosto de 2018, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (1840/2018)

Vista resolución (1831/2018) por la que se aprueba las bases para la selección de trabajador/a social por periodo de cuatro meses,

Detectado error en la base séptima méritos profesionales dónde dice "Por cada mes de trabajo en empresa privada como trabajador social: 0,10 puntos mediante contrato o certificado de empresa se valorará 0,20 puntos", debe decir "Por cada mes de trabajo en empresa privada como trabajador social: 0,10 puntos mediante contrato o certificado de empresa".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de Procedimiento de las administraciones públicas que dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Corregir el error detectado en la base séptima de las bases aprobadas por resolución 1831/2018 correspondiente a Méritos profesionales quedando redactada como sigue:

"Por cada mes de trabajo en empresa privada como trabajador social: 0,10 puntos mediante contrato o certificado de empresa".

1/2

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	GaFT4G0hh6JgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	07/08/2018 14:35:48
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	07/08/2018 12:57:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/GaFT4G0hh6JgtTPq0qZKFw==		



SEGUNDO.- Publíquese en la web municipal y tablón de edictos para general conocimiento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a siete de agosto de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	GaFT4G0hh6JgtTPq0qZKFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	07/08/2018 14:35:48
	María Teresa Orta Rodríguez - Secretaria Accidental	Firmado	07/08/2018 12:57:57
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://platafozma.martos.es/verifirma/code/GaFT4G0hh6JgtTPq0qZKFw==		

